

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMOSÉPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO TREINTA Y CUATRO

LUNES, 25 DE MAYO DE 2015

**-ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

1. **SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL VIERNES, 22 DE MAYO DE 2015**
2. **INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
3. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**  
  
Acta del viernes, 22 de mayo de 2015
4. **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
5. **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1159; 1166; 1167 y 1168, con enmiendas, según los entrillados electrónicos que se acompañan.
6. **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
7. **LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
8. **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 2482 y solicita igual resolución por parte del Senado.
  - b. Del licenciado Ángel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, cinco comunicaciones, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY NÚM. 68-2015.-

Aprobada el  
18 de mayo de 2015.-

(P. del S. 1107) “Para añadir un nuevo inciso (c), renumerar los incisos de la (c) a la (n) como incisos (ch) a la (o), respectivamente y enmendar el renumerado inciso (m) de la Sección 1.3 y añadir la Sección 2.20 a la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el fin de requerirle a las agencias públicas sujetas a dicha Ley publicar sus declaraciones interpretativas y sus declaraciones de política pública general dentro de un periodo de tiempo razonable; para definir dichas declaraciones como “documentos guía”, aclarar la definición de “regla o reglamento”, establecer el proceso administrativo relativo a esos documentos guía y aclarar los efectos de dichos documentos en la adjudicación administrativa; y para otros fines.”

LEY NÚM. 69-2015.-

Aprobada el 19 de mayo de 2015.-

(P. del S. 845) “Para enmendar los Artículos 2.2, 3.5, 4.1(a)(3), 7.3 (b)(A) y 9.1 a la Ley 27-2011, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para la Industria Fílmica de Puerto Rico”, a los fines de ampliar las definiciones de términos y palabras propias; rebajar la cantidad mínima de inversión en proyectos fílmicos; mejorar los incentivos a ciertos proyectos fílmicos con elementos locales; crear un crédito contributivo cuando se promueva expresamente a Puerto Rico; y para otros fines.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 34-2015.-

Aprobada el 20 de mayo de 2015.-

(R. C. de la C. 249) “Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, transferir el nombre de la antigua escuela ubicada en el Sector Higüerillo del Barrio Peña Pobre del Municipio de Naguabo llamada Fermín Delgado Díaz a la nueva estructura ubicada en el mismo sector y barrio y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 35-2015.-

Aprobada el 20 de mayo de 2015.-

(R. C. de la C. 607) “Para designar con el nombre de “Cruz María Gómez de Malavé”, la Escuela Elemental del Barrio Espino del Municipio de Añasco, en consideración a las desprendidas aportaciones educativas y sociales de esta distinguida dama hacia la comunidad añasqueña; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 36-2015.-

Aprobada el 20 de mayo de 2015.-

(R. C. de la C. 708) “Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de ciento noventa y seis mil ciento noventa y nueve dólares con sesenta y seis centavos (\$196,199.66), originalmente asignados mediante los incisos (ee), (gg), (hh), (ii), (jj) y (kk) del apartado 3 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 30-2011 y los incisos (a), (b), (c), y (e) del apartado 1 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 162-2011, a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes; facultar para la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 37-2015.-

Aprobada el 20 de mayo de 2015.-

(R. C. de la C. 710) “Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de cincuenta y un mil seiscientos treinta dólares y veinticinco centavos (\$51,630.25), originalmente consignados en los incisos (b) y (j) del apartado (11) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 146-2013, para obras y mejoras permanentes; para autorizar la contratación para las obras y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

## **9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. De la señora Myrna Martínez Hernández, Secretaria Interina, Junta de Planificación, nueve comunicaciones, remitiendo las Resoluciones Número C-18-50 (2001-17-0650-JPZ); C-18-50 (2002-17-0142-JPZ); C-18-50 (2002-17-0787-JPZ); C-18-50 (2003-17-0788-JPZ); C-18-50 (2003-17-0789-JPZ); C-18-50 (2003-17-0827-JPZ); C-18-50 (2003-17-0829-JPZ); C-18-50 (2003-17-0831-JPZ); C-18-50 (2004-17-0158-JPZ).
- b. Del Honorable Juan C. Zaragoza Gómez, Secretario, Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo la Carta Circular Núm. 1300-26-15 sobre Fechas Límites para enviar los informes de recaudaciones.

- c. De la señora Glenda L. Vázquez Rodríguez, Secretario, Legislatura Municipal, Municipio de Cabo Rojo, una comunicación, remitiendo la Ordenanza Núm. 28, Serie 2014-2015.

**10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

**11. ASUNTOS PENDIENTES**

P. del S. 1325

R. del S. 915

P. de la C. 1825

P. de la C. 2107

**12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

**13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Nombramientos:

Lcdo. Juan Carlos Goyco Rodríguez, para Fiscal Auxiliar I

Lcda. Lismar Rodríguez Silva, para Fiscal Auxiliar I

P. del S. 988

P. del S. 1293

R. C. del S. 71 (Segundo Informe)

P. de la C. 2231

P. de la C. 2244

R. C. de la C. 719

R. C. de la C. 729

**14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**